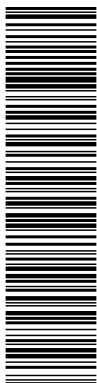


DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2023/21 DE ALCALDÍA - DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN EXTRA-URGENTE 36-2023 DE 28-06-2023 (versión 3)	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2023/21	
OTROS DATOS Código para validación: 49CTN-8ARTZ-DQD0H Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 28/06/2023 12:42 2.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 28/06/2023 12:43	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/06/2023 12:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 395016449CTN-8ARTZ-DQD0H 670346102BA7A01E6604359810E8925B04620CF7) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portal.verificafirmados.es/portal/verificafirmados.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=1&idioma=1](https://portal.verificafirmados.es/portal/verificafirmados.do?pes_cod=2&ent_id=1&idioma=1)



## DECRETO DE CONVOCATORIA

### **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023 (36/2023)**

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Considerando la necesidad de proceder a la adopción de acuerdos en relación con dichos expedientes de forma urgente e inmediata, dada la perentoriedad de los plazos existentes.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

### **VENGO A DECRETAR**

**PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Extraordinaria y Urgente** de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **veintiocho de junio de 2023** en la Sala de Juntas (1ª planta) de este Ayuntamiento de Alcorcón, a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 en segunda convocatoria, con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### I.PARTE RESOLUTIVA

1/258.- *RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-*

#### ÁREA DE AGENDA URBANA

CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA, PLANIFICACION, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO

2/259.- *CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO TÉCNICO Nº 1 A LA SOLICITUD DEL ALTA EN EL PLAN DE INVERSIÓN REGIONAL 2022-2026 DE LA SIGUIENTE ACTUACIÓN: REMODELACIÓN DE VARIAS CALLES DEL POLÍGONO DE URTINSA I EN ALCORCÓN (MADRID) PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y DE LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES.-*

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2023/21 DE ALCALDÍA - DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN EXTRA-URGENTE 36-2023 DE 28-06-2023 (versión 3)	IDENTIFICADORES <b>Nº RESOLUCIÓN: 2023/21</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>49CTN-8ARTZ-DQD0H</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 28/06/2023 12:42 2.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 28/06/2023 12:43	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/06/2023 12:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 395016449CTN-8ARTZ-DQD0H 670346102BA7401E5604350810E5925B04620CF7) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portal.verificat Documentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=1&idoma=1](https://portal.verificat Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=1&idoma=1)



*3/260.- CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO TÉCNICO Nº 1 A LA SOLICITUD DEL ALTA EN EL PLAN DE INVERSIÓN REGIONAL 2022-2026 DE LA SIGUIENTE ACTUACIÓN: ACONDICIONAMIENTO DEL SALÓN DE PLENOS, LOCAL MUNICIPAL EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y OFICINAS EN EL EDIFICIO COMUNICADOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.-*

**SEGUNDO.-** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón a veintiocho de junio de dos mil veintitrés, de lo que, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo. Candelaria Testa Romero

Fdo. Emilio A. Larrosa Hergueta